



VII CARRERA SOLIDARIA MADRID EMPRENDEDORES

REGLAMENTO CARRERA SOLIDARIA MADRID EMPRENDEDORES 2017

ART.1: PRESENTACIÓN

FUNDACIÓN CRÉATE organiza la VII Edición de la “Carrera Solidaria Madrid Emprendedores”, el día 19 de noviembre de 2017.

ART. 2: PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en la forma establecida para ello.

Podrán participar en handbike todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, con discapacidad física que justifique su participación en dicha modalidad.

Los niños a partir de 10 años de edad podrán correr la carrera de 5K y 10K bajo la responsabilidad y tutela de sus padres o tutores (tendrán que inscribirse y abonar el importe correspondiente en la carrera de 5/10Km). No se permitirá correr la carrera de adultos a niños menores de 10 años de edad. La organización no se responsabiliza ni asegura a ningún corredor que participe fuera de estas premisas.

También podrán participar en las carreras de menores RunKids los niños nacidos en 2007 y posteriores. Estos tendrán su propia prueba y reglamento cuyas bases se pueden revisar en el anexo I de este reglamento.

ART. 3: LUGAR, HORARIO, RECORRIDO Y DURACIÓN MÁXIMA

La salida y la meta será en la C/ Menéndez Pelayo. Se establecerá un recorrido circular urbano de dos distancias 5.000 y 10.000 metros. La salida será a las 09:05h y el tiempo máximo para realizar la prueba es de 1 hora y 30 minutos. Para la prueba en handbike la salida será a las 09:00h. El tiempo máximo para realizar la prueba es de 60 minutos.



VII CARRERA SOLIDARIA MADRID EMPRENDEDORES

ART. 4: INSCRIPCIONES

- Precio de la inscripción Carrera 10 km 12€
- Precio de la inscripción Carrera 5Km 10€
- Precio Carrera RunKids 3€

La fecha límite para inscripción en Web el día 17/11/2017 a las 23:59.

ART. 5: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

Aceptar todos los artículos del presente reglamento.

Realizar la totalidad el recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, Servicio de Organización y Policía Local.

Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.

Llevar el chip de control durante todo el recorrido.

Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

ART. 6: DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ART. 7: RETIRADA DE DORSALES y CHIPS



VII CARRERA SOLIDARIA MADRID EMPRENDEDORES

Los dorsales se podrán recoger durante los días previos a la carrera. Los horarios y lugar de recogida se publicarán con suficiente anterioridad en la web <http://www.carreradelosemprendedores.com/>

ART. 8: CATEGORÍAS

Las categorías en las carreras de 5 y 10 km serán:

- General masculine y femenina
- Veteranos masculine y femenina (+40 años)
- Handbike masculine y femenina

ART. 9: TROFEOS Y PREMIOS

Recibirán trofeo o premios:

Los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de las categorías mencionadas en el artículo 7.

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES:

- Premio especial para la empresa/institución/fundación con más número de participantes
- Premio especial para la colegio/instituto/centro de formación con más número de participantes
- RunKids

ART. 10: CONTROL DE LA CARRERA

Los tiempos se tomarán mediante el sistema de “chip desechable”. No serán válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.



VII CARRERA SOLIDARIA MADRID EMPRENDEDORES

ART. 11: AVITUALLAMIENTOS

Habr dos avituallamientos lquidos en el Km. 5 de la carrera de 10 kilmetros y en meta.

ART. 12: SEGURO

Todos los participantes estarn cubiertos por una Pliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

ART. 13: ROPERO

Existir un servicio de ropero gratuito para todos los corredores en la zona de salida/ meta.

ART. 14: DEVOLUCIONES

No se devolver el importe de la inscripcin bajo ninguna circunstancia.

ART. 15: DERECHOS DE IMAGEN

La participacin en esta prueba deportiva implica ceder tus derechos de imagen, la explotacin audiovisual, fotogrfica y periodstica de la competicin a los organizadores, para que estos las utilicen como crean preciso en la promocin de este o de cualquier otro evento deportivo que se pudiera organizar. Cualquier proyecto meditico o publicitario deber contar previamente con el consentimiento de la organizacin.

ART. 16: DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que puedan ser causa o vctima los participantes durante el

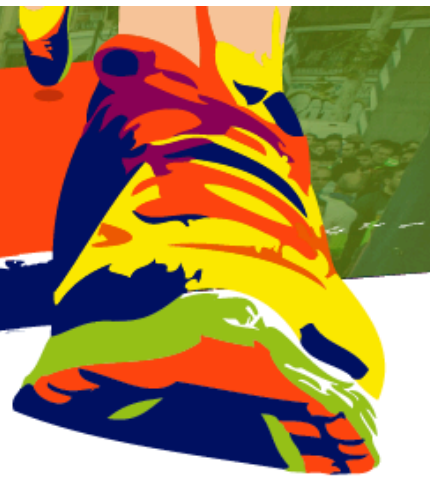


VII CARRERA SOLIDARIA MADRID EMPRENDEDORES

transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso estos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

- SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.

VII CARRERA SOLIDARIA MADRID EMPRENDEDORES



ANEXO I REGLAMENTO RUNKIDS

RECORRIDO:

Se establecerá un recorrido de varias distancias para las distintas categorías en la C/ Menéndez Pelayo

HORARIO:

Los horarios definitivos se publicarán con suficiente anterioridad antes de la prueba.

CATEGORIAS Y PREMIOS:

Se establecerán tres categorías con premios para los tres primeros clasificados tanto masculino como femenino.

- 200m aprox. Niños nacidos entre 2010 y 2012
- 400m aprox. Niños nacidos entre 2007 y 2009
- 800m aprox. Niños nacidos entre 2004 y 2006

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que puedan ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.
- SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.
- TERCERA: Los menores que participen en Runkids irán siempre acompañados de un adulto que no correrá con ellos, y se hará cargo de ellos de manera responsable declinando dicha responsabilidad sobre los organizadores de la carrera.